

Vengo en nombrar Director general del Servicio Exterior a don Rafael Muñoz López-Carmona.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

**14829** REAL DECRETO 1174/1985, de 17 de julio, por el que se nombra Director general Jefe del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores a don Santiago Salas Collantes.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en nombrar Director general Jefe del Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores a don Santiago Salas Collantes.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores.  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

## MINISTERIO DE DEFENSA

**14830** REAL DECRETO 1175/1985, de 16 de julio, por el que se nombra Subinspector de la Legión y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga al General de Brigada de Infantería don Ponciano Fernández Fernández.

Vengo en nombrar Subinspector de la Legión y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga al General de Brigada de Infantería. Grupo «Mando de Armas», don Ponciano Fernández Fernández, cesando en la situación de disponible forzoso, con efectos de 20 de julio de 1985.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA

**14831** REAL DECRETO 1176/1985, de 16 de julio, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Hipólito Fernández-Palacios y Núñez.

Por aplicación del apartado dos, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Hipólito Fernández-Palacios

y Núñez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA

**14832** REAL DECRETO 1177/1985, de 16 de julio, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Ejército don Enrique Rodríguez Pérez.

Por aplicación del artículo noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Enrique Rodríguez Pérez pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de julio de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.  
NARCISO SERRA SERRA

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**14833** RESOLUCION de 19 de junio de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la permuta en los cargos de Secretarios que se mencionan.

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 68.3 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General, vistos los informes favorables de las Corporaciones interesadas, ha resuelto aprobar la permuta entre los cargos de don Gregorio Lapeña García, en la actualidad Secretario del Ayuntamiento de Cabezas de San Juan (Toledo), y don Eugenio Miñón Marquina, actualmente Secretario del Ayuntamiento de Chapinería (Madrid).

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas permutadas antes del transcurso de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General, copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese de los funcionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Los Gobernadores Civiles de Toledo y Madrid dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 1985.-El Director general, José Mariano Benítez de Lugo y Guillén.